

OIKOS σ

Revista de economia heterodoxa
nº 9, ano VII • 2008
ISSN 1808-0235



Fundação Universitária
José Bonifácio



CCJE/UFRJ



La “Unión de los Países del Sur” en las propuestas de integración del Primer Peronismo. A propósito de la inclusión de la República del Paraguay y de la República Federativa de Brasil (1946-1948)

The “Union of the Southern Countries” in the proposal
of Regional Economic Integration of First Peronism
Government: The cases of Republic of Paraguay and
Republic of Brazil (1946-1948)

CARLOS NAHUEL ODDONE | oddone.nahuel@gmail.com

Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Master en Derecho de la Integración Económica de la Universidad del Salvador, Argentina; en convenio con l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia. Candidato al Master en Integración Económica Global y Regional de la Universidad Internacional de Andalucía, España.

LEONARDO GRANATO | granato.leonardo@gmail.com

Abogado por la Universidad de Belgrano, Argentina. Master en Derecho de la Integración Económica de la Universidad del Salvador, Argentina; en convenio con l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia.

Resumen El presente trabajo analiza la propuesta de integración regional del primer gobierno del General Juan Domingo Perón denominada “Unión de los Países del Sur” desde la perspectiva de la Autonomía Heterodoxa de Juan Carlos Puig. Se otorga particular relevancia a la incorporación de la República del Paraguay y de la República Federativa de Brasil en dicha propuesta por constituir los primeros acercamientos en materia de integración económica regional del gobierno peronista. **Palabras clave** Unión de los Países del Sur, Argentina, Paraguay, Brasil, Peronismo, Integración Económica Regional.

Abstract The present article is focused on the proposal of regional integration of the first government of General Juan Domingo Perón denominated “Union of the Southern Countries” from the perspective of the “Heterodox Autonomy” of Juan Carlos Puig. On our humble point of view, we analyzed the incorporation of the Republic of Paraguay and the Republic of Brazil in this proposal because it has been one of the first approaches in the matter of Regional Economic Integration of the Peronist Government. **Keywords** Union of the Southern Countries, Argentina, Paraguay, Brazil, Peronism, Regional Economic Integration.

Introducción

Los procesos de integración regional constituyen una opción de política internacional. Cada proyecto de integración conforma una estrategia de desarrollo; y, la política exterior consecuente, debe estar dirigida a lograr una mejor inserción en el sistema internacional.

La integración fue y es vista como un recurso de los Estados-Nación. Hay que saber qué integrar, cómo integrarse y para qué integrarse. Probablemente, en Sudamérica no hayamos sabido qué integrar y cómo integrarnos, y ante esta confusión hemos perdido el horizonte del para qué integrarnos.

Todo planteo de integración, es un planteo autonomista en sí mismo. Los proyectos de integración del General Juan Domingo Perón de la década del 1940, son planteos autonomistas. La autonomía no es salirse del sistema, ser un Estado paria, o jugar *off shore*, es simplemente la capacidad de tomar decisiones desde una perspectiva auto-centrada.

El Cono Sur latinoamericano debe aprender a buscar los márgenes necesarios de autonomía para su toma de decisiones. Sólo así podrá participar de la globalización a partir de procesos auto-centrados. La integración se presenta como la nueva base de toma de decisiones para lograr el desarrollo en un mundo globalizado.

El repaso de las estrategias de integración propuestas por el General Perón de 1946-1948, la posibilidad de reconocer sus aciertos y fracasos; nos permitirá comprender la importancia de la búsqueda de autonomía a partir del desarrollo de un proceso de integración regional. El presente trabajo es un estudio del proyecto de integración de la Unión de los Países del Sur desde la propuesta de la Autonomía Heterodoxa de Juan Carlos Puig, dando particular relevancia a las relaciones con el Paraguay del período indicado.

Integración económica regional y autonomía

En su uso cotidiano, el vocablo “*integración*” denota la unión de partes en un todo. Tal como nos explica Bela Balassa, en la literatura económica, el término “*integración económica*” no tiene un significado tan claro. La integración económica puede ser considerada y ha sido vista como una *situación* o como un *proceso* (BELA BALASSA, 1964, p.1).

Vista como *situación o producto*, se caracteriza por la ausencia de restricciones en la comercialización de productos, bienes o servicios entre diferentes Estados. Considerada como un *proceso*, es concebida como un conjunto de medidas dirigidas a abolir en forma progresiva dichas restricciones, tendiendo a la conformación de una nueva unidad económica diferente de la que le diera origen, producto de la suma o fusión de los distintos ámbitos espaciales económicos objeto del proceso de integración.

En lo referente al recurso de la integración como *proceso*, el mismo va generando diferentes resultados medidos en etapas continuas, en las que cada Estado (y su circunstancia) decide hasta dónde llegar; partiendo de un esquema básico como la zona de libre comercio hasta llegar a la unión plena o total.

El regionalismo se transforma en integración cuando los Estados soberanos toman la decisión política de unirse con determinados fines y en determinadas condiciones (que necesariamente se ve plasmada en algún nivel de institucionalización) a efectos de un accionar conjunto y mancomunado para el logro de una serie de intereses comunes que, en principio, suelen ser de tipo económicos. Como sostiene un autor podríamos decir entonces que “la integración es un hecho político que se instrumenta en forma económica y jurídica, con relevantes hechos en el plano social” (MIDÓN, 1998, p.37).

Autores sudamericanos como Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe han juzgado la concertación política y la integración económica regional o subregional *como condiciones necesarias para el logro de una mayor autonomía*. Concertación e integración, en un primer momento, no se percibieron como necesariamente autonomizantes, sino como instrumentales al proceso de construcción y preservación de la autonomía. Como sostuvo Juan Carlos Puig: “tal vez porque los objetivos no fueron propiamente autonómicos es que no han avanzado decididamente los procesos de integración en América Latina” (PUIG, 1980, p.155).

La *autonomía* ha sido por tanto una preocupación histórica de las políticas exteriores de los países de América del Sur¹; que en el estado actual de la dinámica de la integración muta su base nacional por una regional a los efectos de aumentar dichos márgenes de autonomía para la toma de decisiones en un mundo global.

1 Como nos recuerdan Russell y Tokatlíán (2002, p.168) “el tema de la autonomía fue un asunto más sudamericano que latinoamericano. En la América Latina del Norte (de la que forman parte México, Centroamérica y el Caribe), el acento estuvo puesto más en la soberanía ‘legal internacional’ y ‘westfaliana – vatteliana’, debido a que esta región históricamente fue objeto de diversas acciones coercitivas y de fuerza por parte de Washington (...). Por su parte, América del Sur, desde Colombia hasta la Argentina, dispuso de un margen de maniobra diplomático, comercial y cultural relativamente mayor frente a Washington. No es sorprendente entonces, que la literatura principal sobre el tema se haya producido en América del Sur y, más específicamente, en el Cono Sur”.

Siendo el *grado de autonomía* adquirido o a adquirir un dato clave al momento de analizar la política exterior de un país o bloque determinado, se debe tener presente que la acción de “autonomizar significa ampliar el margen de decisión propia y, normalmente, implica por tanto recortar el margen del que disfruta algún otro (...) el logro de una mayor autonomía supone un juego estratégico previo de suma cero, en el cual alguien gana lo que el otro pierde” (PUIG, 1984, p.44).

El continuo dependencia – autonomía reconoce para el autor antes mencionado la siguiente escala: “1) Dependencia para-colonial; 2) Dependencia nacional; 3) Autonomía Heterodoxa y 4) Autonomía Secesionista” (PUIG, 1984, p.74).

De todas formas desde la Teoría de la Autonomía, se entiende que la realización de una verdadera propuesta de Autonomía Secesionista sólo es factible en un mundo bipolar, como el de la Guerra Fría; en el cual y según el funcionamiento del sistema internacional, hay un reparto consentido de espacios de influencia entre las superpotencias que han aceptado cumplir conjuntamente los siguientes criterios: “a) posesión de un arsenal de destrucción masiva abrumador respecto del resto de las potencias; b) impermeabilidad inter-bloques; c) autonomización intra-bloques; d) permeabilidad extra-bloques; e) prohibición del uso de la fuerza para pequeños y medianos Estados” (PUIG, 1984, p.54).

Entre la autonomización intra-bloque y la permeabilidad extra-bloque se define el margen de maniobra de las naciones como la Argentina. En el caso de estudio, la autonomización intra-bloque se podía realizar en forma progresiva o total, pero el Estado que tomará la decisión “no puede contar más que con sus propias fuerzas y, eventualmente, con las de otros países del mismo bloque o no alineados solidarios con su causa. Se trata de una política extremadamente riesgosa, que solo puede ser conducida con esperanzas de éxito por quienes conocen profundamente los datos de la realidad” (PUIG, 1984, p.72).

Los Estados, al ser gobernados por fuerzas que tengan como objetivo aumentar o afirmar sus márgenes de autonomía respecto de los *global players*, deben evaluar cuidadosamente y deben conocer en profundidad los datos de la realidad social internacional determinando, con la mayor precisión posible, el margen potencial de decisión autónoma. Por lo general, “la dinámica autonomista suele ser cíclica y desarrollarse por etapas (...) un proceso que consta de avances y retrocesos” (PUIG, 1984, p.72).

Como se ha sostenido, “la integración sigue siendo un medio, pero: ¿cuál es la vigencia de la autonomía?; y ¿es ésta un medio o un fin en la actualidad? En términos estructurales, la interpretación autónoma sigue estando totalmente vigente, pues en su análisis coincide con la realidad del orden global, con las ecuaciones de poder

y por tanto aquí subyace su validez como paradigma analítico, más aún al observar cuán frondosos han sido en los últimos años los trabajos sobre la autonomía periférica sudamericana” (ODDONE, 2004, p.107).

La construcción de un discurso autónomo

Las políticas implementadas por el Justicialismo en la búsqueda de un nuevo modelo de inserción mundial con autonomía, su accionar parlamentario, la gestión diplomática, su actividad comercial y financiera, sus intentos integracionistas, su búsqueda de un modelo humanista alternativo que resguardara al hombre de los desmadres del individualismo capitalista o del colectivismo autoritario, se sistematizaron como cuerpo teórico en la *Doctrina de la Tercera Posición*. Este cuerpo teórico se fue construyendo, en la medida en que el gobierno avanzaba en su gestión.

Para Joseph Tulchin la política exterior básica de Perón fue que la Argentina, fuera menos vulnerable en el mundo de posguerra. La Tercera Posición “era el corolario lógico de la plataforma que estaba desarrollando (...). También era coherente con la tradición nacionalista y con la política del principismo, orientada hacia la búsqueda de prestigio” (TULCHIN, 1990, p.213).

El 17 de junio de 1948, refiriéndose a la política internacional argentina Perón precisaba: “La Argentina mantiene amistad con todos los países del mundo; no se inclina hacia las hegemonías de izquierda y de derecha, porque tiene una conducta internacional definida (...). Para propugnar las bases de la paz internacional, es menester la tranquilidad de la paz interna consolidada” (PERÓN, 1982, p.56).

La paz interna sólo se logra con la justa distribución de la riqueza, al interior de los países y entre los Estados. “Pero no olvidar los estadistas, que la paz interior no se adquiere ni consolida con fórmulas políticas. Sólo dimana de la paz social, que es la única que proporciona la verdadera paz de los espíritus” (PERÓN, 1982, p.58).

Para Lanús, desde los primeros momentos de la gestión de su gobierno, fue perceptible una política exterior que, a diferencia de lo que ocurría en la mayoría de los países latinoamericanos, se resistía a aceptar la legitimidad de la pretendida alineación del continente americano del lado de los Estados Unidos (LANÚS, 1984, p.49). Perón reiteraba casi continuamente su rechazo a la división del mundo en dos esferas de influencia, lo que sin duda consagraba a su criterio una visión maniquea y, por tanto, poco realista del mundo.

La Tercera Posición va más allá de la mera enunciación de principios de política exterior, dado que nos ofrece una doctrina altamente superadora de las dos opciones que habían surgido a posteriori de la Segunda Guerra Mundial. “La idea de hallar una vía alternativa (...) era cualquier cosa menos una extravagancia. Ella fluía desde distintas vertientes ideológicas y reconocía exponentes de gran prestigio político y académico” (PARADISO, 1993, p.113).

En palabras de Lanús, “algunos exegetas del fenómeno han querido ver en la postura tercerista una suerte de eclecticismo doctrinario o, a lo sumo, una posición de centro. Nada más alejado de la realidad. La Tercera Posición no se concibió como algo estático, sino dinámico y superador. El propio Perón alguna vez caracterizó el tercerismo justicialista como una posición aritmética y no geométrica. Esto es, que resultaba tercera por hallarse después de la primera (capitalismo) y de la segunda (comunismo) y no entre ambas (...). La Tercera Posición no es neutral o abstencionista sino que adopta actitudes definidas y propias. Por otra parte no es una actitud diplomática, sino ideológica y, como tal se proyecta hacia lo interno de la Nación, tanto como en el área de las relaciones internacionales” (LANÚS, 1984, p.78-79).

En una perspectiva coincidente Rapoport sostiene que “la Tercera Posición, buscaba transitar un camino propio respecto de la opción que representaban las superpotencias. Ese camino pasaba por la necesidad de mantener un cierto equilibrio entre ambas y, sobre todo, ganar espacios de maniobra respecto a quien constituía el líder del mundo occidental y sobre principal de la Argentina: los Estados Unidos” (RAPORT, 1987, p.59).

Paradiso nos aclara que: “Lo que se intentó en esos años fue una política exterior independiente que se correspondía (...) con los propósitos de independencia económica y, en general, con las posiciones del nacionalismo desarrollista. La tercera posición no significaba equidistancia en los conflictos este-oeste. La principal articulación internacional del tercerismo peronista se derivaba de la pretensión de presentarlo como una doctrina de alcance universal” (PARADISO, 1993, p.135).

El análisis de la política exterior tercerista de este primer gobierno peronista lo entendemos como referente de la Autonomía Heterodoxa. En esta etapa, “los supremos repartidores nacionales del Estado que forman parte integrante de un bloque siguen aceptando la conducción estratégica de la potencia dominante, pero discrepan abiertamente con ella por lo menos en tres cuestiones importantes: a) en el modelo de desarrollo interno, que puede no coincidir con las expectativas de la metrópoli; b) en las vinculaciones internacionales que no sean globalmente estratégicas y c) en el

deslinde entre el interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque” (PUIG, 1984, p.78).

En lo que hace al modelo de desarrollo interno, se continuó y afirmó la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) en una primera etapa, y a partir de 1953 con la creación de la industria mediana y pesada, en contraposición al modelo agro-exportador precedente. Para la defensa de la industria nacional se optó por un proteccionismo en el sector con fuertes aranceles sobre los productos cuya producción se pretendía incentivar.

Se entendieron las vinculaciones internacionales no globalmente estratégicas a partir del establecimiento de relaciones diplomáticas y de intercambio con países ubicados en la órbita de la otra potencia, con la otra potencia o bien con los países no alineados a ninguna de las dos potencias.

También con los intentos integradores de creación de la Unión de los Países del Sur y de la Unión Latina. Este era el sentido en el que Puig se acercaba a la integración, “en la medida que ésta podía ser instrumental siempre y cuando sus objetivos fueran autónomos y se apoyara en modelos de desarrollo nacionales congruentes. La implementación de la política exterior apuntaba entonces a lograr esta instrumentalización y a alcanzar una ‘solidaridad estratégica’ con otros países que aspiran a la autonomía” (BERNAL-MEZA, 1993, p.102).

En referencia al deslinde del interés nacional de la potencia dominante y el estratégico del bloque, los ejemplos los tenemos en la posición argentina sobre el derecho de veto en Naciones Unidas, en el denominado *caso español*, la amplia apertura comercial con los países del bloque oriental, la actuación en el Consejo de Seguridad o la resistencia al sistema multilateral de comercio plasmado en la Organización Internacional del Comercio (OIC) con el dólar como patrón monetario, entre otros casos menores.

Bernal-Meza, al referirse a la categorización que hace Puig de la Tercera Posición como autonomía heterodoxa, nos dice que: “la Tercera Posición implicaba la elección – en dos ámbitos, el interno y el externo – de un modelo alternativo (...). Argentina respaldaría a Estados Unidos en cuestiones vitales, referidas a un conflicto con la Unión Soviética, pero se replantearía sus relaciones con Europa y América Latina, a partir de los supuestos del desarrollo nacional y las necesidades que en el plano nacional e internacional éste demandara” (BERNAL-MEZA, 1994, p.170).

Los ejes de la Doctrina Peronista debían subordinarse a dos objetivos irrenunciables en las políticas a aplicar: “La grandeza del país y la felicidad del pueblo argentino” (PERÓN, 1984b, p.37). En tal búsqueda, se aspiraba a lograr en forma equilibrada:

la soberanía política, la independencia económica y la justicia social. En este sentido, en el período de la post-segunda guerra mundial y de inicios de la guerra fría, la cuestión central era “cómo llevar adelante un discurso y una práctica autonomista bajo el imperio de la hegemonía, la ingerencia y los intereses globales de la potencia hemisférica” (BERNAL-MEZA, 1994, p.168).

Perón encontró la solución a este desafío con su excelente dominio del discurso y la práctica de los paradigmas de relaciones internacionales. En él se fundía el debate entre realismo e idealismo, se conjugaban ambos como una alternativa superadora de los extremos ideológicos.

Perón fue un conocedor no sólo de la práctica política interna, sino también de la política internacional y de las relaciones internacionales; su política exterior fue la continuación de su política interior. Era un delicado equilibrio dado que ninguna hubiera funcionado sin la otra. Una política exterior coherente nunca puede sobrevivir sin una política interior y un modelo de desarrollo coherente y auto-centrado.

La Unión de los Países del Sur como propuesta de integración del primer peronismo

La Unión de los Países del Sur constituye una de las primeras propuestas, sino la primera, de “integración moderna” en el subsistema sudamericano. La Unión de los Países del Sur es la estrategia de integración por medio de la cual el General Perón pretendía la reinserción de la Argentina y los países de América del Sur en el contexto internacional; inserción que una vez obtenida -según los especialistas-, estaba dirigida a la consecución de mayores márgenes de autonomía sistémica.

Entre las acciones implementadas por el Peronismo durante sus primeros años para lograr un nuevo modelo de inserción en la economía mundial se destacó una activa política comercial, a la vez que se buscaba favorecer procesos de integración formales, particularmente la conformación de uniones aduaneras.

Entre 1946 y 1947 se firmaron treinta y cinco acuerdos de complementación económica, que iban desde los acuerdos de otorgamiento de preferencias arancelarias hasta la constitución de uniones aduaneras sobre la base de una política exterior argentina jurídicista y principista.

“Entre esos convenios se destacan los celebrados con diversos países del área iberoamericana, por las metas planteadas en muchos de ellos, que supera el ámbito

de la transacción comercial y financiera. Dos etapas aparecen claramente diferenciadas; una primera que se extiende entre los años 1946 y 1948 y un segundo período que se inicia en 1953 y dura hasta la caída del segundo gobierno peronista, en septiembre de 1955 (...). En esta primera etapa la intencionalidad subyacente a tales acuerdos no fue articulada en una formulación oficial, para evitar las suspicacias que en el ámbito internacional generaba todo movimiento del gobierno peronista hacia los países vecinos. No obstante, en las altas esferas se tenía plena conciencia de una política nítidamente trazada” (QUIJADA, 1994, p.154).

Esta etapa es considerada como un cuidadoso acercamiento a un proceso de integración subregional habida cuenta de las percepciones realistas predominantes en las cancillerías de los países vecinos y, de la historia de desencuentros interregionales, fundamentalmente con Chile y Brasil.

Perón sostenía: “En 1946 cuando yo me hice cargo del gobierno, la política internacional argentina no tenía ninguna definición. No encontramos allí ningún plan de acción (...). Tampoco en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en todo su archivo, había un sólo plan activo sobre la política internacional que seguía la República Argentina, ni siquiera sobre la orientación, por lo menos, que regía sus decisiones o designaciones” (PERÓN, 1984a, p.84).

Aquel plan de integración del que no se hacían declaraciones oficiales, y tampoco se articulaba en leyes o decretos, sólo se explicitaba en comentarios o conversaciones privadas como en el caso de la del entonces presidente del Consejo Económico Nacional, Miguel Miranda, quien confesaba en septiembre de 1947: “Aquél plan es, en síntesis, el siguiente: se trata de crear un área económica, comercial y financiera suramericana, que englobaría, justamente con la República Argentina, al Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú y Chile. Este gran espacio económico tendría como sistema rector a las finanzas de Buenos Aires, referida fundamentalmente al peso argentino y, sin llegar por el momento a una unión aduanera o unidad económica visible, trataría de complementar en cada caso las economías de estos países” (Citado en QUIJADA, 1994, p.157).

Perón en 1977 recordaría que: “en 1948 (dos años antes que Europa lo hiciera), promovimos la integración latinoamericana con un tratado multilateral de complementación económica que firmaron Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia, Venezuela y Colombia que quedó abierto a que lo hicieran los demás países de nuestro continente. La finalidad de esta iniciativa era crear un Mercado Común Sudamericano, poner fin a las divisiones artificiales creadas entre nuestros países, mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos” (PERÓN, 1977, p.65).

En realidad, lo de un *tratado multilateral*, se refiere al aspecto invisible que se le asignaba en ese entonces, ya que en la práctica se trató de la sumatoria de acuerdos bilaterales. Buenos Aires operaba como “centro-rayos”, como único centro de negociación que realizaba diferentes tratados bilaterales que a posteriori podrían ser multilateralizados².

Rapoport y Spiguel, por su parte, nos recuerdan que estaba: “orientado hacia Hispanoamérica, en oposición a un panamericanismo rígidamente subordinado al país del Norte, y practicando un política de acuerdos bilaterales contrapuesta al multilateralismo impulsado por Norteamérica” (RAPOPORT Y SPIGUEL, 1991, p.67).

El *bilateralismo* era entendido como una herramienta defensiva. Todo debía comenzar con acuerdos económicos y aduaneros que al crear una trama de intereses comunes le dieran soporte y continuidad a los tratados redactados por las Cancillerías, habida cuenta que la estrategia de desarrollo del modelo de sustitución de importaciones de la industria liviana argentina necesitaba asegurar el suministro de los insumos fundamentales tales como hierro, cobre, estaño, petróleo, carbón, caucho y maderas.

Perón pensaba que se imponía un gradualismo en los logros, que la marea integracionista se desplazaría de sur a norte, y que los pueblos debían hacerla suya. Afirmaba que esa “unión latinoamericana no sería obstáculo para una ulterior unidad de toda América; pero sería una garantía para que nuestros Estados la integraran como pueblos libres y soberanos y no como tristes despojos coloniales. El momento de hacerlo es ahora mismo. La forma de realizarlo cualquiera si antes se consultan los pueblos y luego se ejecuta su mandato” (MARTÍNEZ, 1976, p.284).

Desde esta perspectiva, puede observarse una cierta apuesta al regionalismo abierto, la búsqueda simultánea de liberalizar amplia y recíprocamente los mercados regionales bajo disciplinas de acceso preferencial. El desafío pendiente del regionalismo abierto era propiciar la convergencia entre los distintos esquemas de integración que se llegasen a plantear.

Argentina concibió la idea de la Unión de los Países del Sur, sobre la vinculación económica y el entendimiento político entre los países hispanoamericanos de la Cuenca del Plata, incluyendo a Chile y Perú.

² Para compararlo con los procesos de integración desarrollados en los últimos años, la forma de integración planteada en términos de negociación era similar a la del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la que los Estados Unidos operó, en principio, como “centro rayos” con Canadá y México. En la literatura encontramos este proceso bajo la denominación de “modelo de centro rayos”.

Los acuerdos propuestos a Chile, Perú, Bolivia y Paraguay ofrecían una “unión aduanera limitada, donde cada país tenía el derecho de mantener ciertos artículos que no estaban sometidos a derechos aduaneros. Cada país de la unión ofrecía el excedente de exportación a los otros, y daría un tratamiento preferencial respecto a la calidad, precio y términos de pago” (MARTÍNEZ, 1976, p.284).

“El proyecto consistía en organizar una comunidad económica y política, a partir de una unión aduanera, formada, inicialmente, por los países de la Cuenca del Plata, incluido Brasil, con Chile, Bolivia y Perú, la cual ordenaría, como un consorcio, el mercado mundial de las materias primas, tales como hierro, aceite, estaño, cobre, bórax, poseyendo además el monopolio de yodo y tanino, 40% de los insumos básicos para la industria química y farmacéutica, 85% de las exportaciones de linaza, 70% del maíz y 23% del algodón. Ésta comunidad económica, con tanto peso político, podría evolucionar para la constitución de un tercer bloque, extendiéndose, quizás, a España, Portugal e, incluso, Francia y funcionaría como mediadora entre Estados Unidos y la URSS” (MONIZ BANDEIRA, 2004, p.216).

La normativa que emerge de estos acuerdos bilaterales es: a) el intercambio comercial o trueque; b) el otorgamiento de créditos por parte de la Argentina; y c) el peso como unidad monetaria para las transacciones económicas; lo que reflejaba – para algunos autores – la aguda escasez de dólares y las dificultades para volver a un régimen multilateral de comercio.

Paralelamente al contenido netamente comercial, se desarrollaba una activa política financiera: “Delegaciones de numerosos países bajaron a lo largo de 1947 a la capital rioplatense para gestionar la compra de materias primas, para negociar el pago de deudas o para convenir nuevos acuerdos y préstamos. La Argentina parecía ser un país muy poderoso a quien todos necesitaban” (FIGALLO, 1992, p.115).

En orden cronológico, los acuerdos con países sudamericanos fueron: con *Perú*, sobre intercambio de productos (15/06/46); (...) con *Ecuador*, sobre intercambio de productos (05/08/46); (...) con *Paraguay*, para constituir una comisión mixta que estudiaría problemas de mutuo interés (16/11/46); con *Brasil*, sobre comercio (29/11/46); con *Chile* sobre cooperación económica y financiera (13/12/46); (...) con *Uruguay*, sobre aprovechamiento de los rápidos del Río Uruguay en la zona de Salto Grande y protocolo adicional (30/12/46); (...) con *Bolivia*, sobre cooperación económica, financiera y cultural (26/03/47)” (MARTÍNEZ, 1976, p.246).

Con otros países se destacaron los siguientes: “con Francia sobre desbloqueo de fondos (15/06/46); con Sudáfrica, sobre trueque de maíz por carbón (01/08/46); (...) nota de cancelación con los Estados Unidos del convenio del 09/05/43 sobre venta

de oleaginosas por fuel-oil (07/09/46); con Gran Bretaña, sobre pagos, carnes, ferrocarriles y negociación de un convenio comercial (17/09/46); con la India (27/09/46); con España, sobre comercio y pagos (30/10/46), (...) con Francia, por compraventa de los ferrocarriles de capital francés en Argentina (17/12/46); (...) con Gran Bretaña, de compraventa de los ferrocarriles y distintas empresas de capital inglés en Argentina (13/02/47); (...) nota reversal con Dinamarca, sobre desbloqueo de fondos (29/03/47)" (MARTÍNEZ, 1976, p.246).

Buenos Aires se convertía así en el prestamista al que todos concurrían para poder sobrellevar las propias debilidades; estructurales en el caso de los países sudamericanos y coyunturales en el caso de los europeos. Lo que sucedía era que Argentina no estaba en condiciones de jugar ese rol.

Los generosos créditos ofrecidos a Chile, Bolivia, Francia, Italia y España encubren la subyacente apuesta a la integración subregional e interregional en su dimensión latina (América Latina y Europa Latina), pero a la vez indican el sobredimensionamiento de las posibilidades de la economía del país.

El esquema general de la Unión de los Países del Sur incorporaba un fondo aportado integralmente por la Argentina que cubriría básicamente los déficit circunstanciales, el desarrollo de nuevas actividades industriales o extractivas y obras de infraestructura que favorecieran las comunicaciones entre los países parte de la propuesta.

El fracaso argentino, a pesar de la brillantez estratégica de Perón, se debe a la "aplicación de una política de poder sin poder" (MACHINANDIARENA DE DEVOTO y ESCUDÉ, 1997, p.194). La economía argentina no poseía aún las condiciones estructurales necesarias para una política de poder, de esta forma la voluntad política integracionista de Perón se diluía ante la falta marcos para la acción positivos.

En cuanto al tibio intento asociativo ampliado: Cono Sur – Europa; la Unión Latina se abortó precozmente por la misma razón que la expresada en último término para América Latina, es decir, por la crisis económica y la desproporción de los compromisos contraídos.

Desde una mirada sistémica, el fracaso de este primer ciclo de integración debe atribuirse al predominio de concepciones realistas en Brasil y Chile; a la interferencia de la potencia hegemónica-hemisférica en un mundo de crecientes enfrentamientos, a las mezquindades de la vida política interna de los países vecinos y a la crisis económica argentina de 1949.

La incorporación del Paraguay en las propuestas de Perón de 1946-1948

Uno de los primeros acuerdos de la Unión de los Países del Sur, se firmaría con el Paraguay el 16 de noviembre de 1946 bajo el nombre de "Acta de Amistad" y tendría por objeto constituir una comisión mixta que analizar los problemas comunes, entre los que se destacaban: el dragado del río Paraguay, el suministro regular de carne y trigo, el establecimiento de una flota moderna de navegación, la posibilidad que el Paraguay intensificara su producción de arroz y algodón con la Argentina como destinataria y el aprovechamiento de los Saltos de Apipé para energía industrial y eléctrica.

Paraguay, como todo país mediterráneo, también buscaba mejorar sus posibilidades de exportación e importación de mercaderías destinadas o precedentes de países extra-continetales. Como ya se sostuvo: "Bolivia y Paraguay son dos repúblicas mediterráneas supeditadas en lo económico a los estados vecinos que dominan sus comunicaciones en las rutas libres del Océano" (RIVAROLA, 1955, p.193).

El gobierno del General Morínigo tenía, en principio, dos metas en materia de política internacional. La primera era el interés de extender el rol del Paraguay en las relaciones internacionales, especialmente en el nivel hemisférico y subregional; debemos recordar que la denominada "política pendular", como una política pública coherente y auto-centrada, comenzó con el Gobierno de Morínigo. La segunda meta planteaba la necesidad de concertar tratados de complementación económica con los vecinos sudamericanos. Para Melissa Birch era una meta inusual pero consistente con la "visión activista del rol del Estado" que presentaba el presidente (BIRCH, 1990, p.171).

Morínigo, de esta forma, se planteó la conquista "del bienestar del pueblo, concertando tratados y convenios que coordinen nuestra economía con la de los demás países americanos y aseguren facilidades que compensen o atenúen las desventajas derivadas de nuestra mediterraneidad" (OCAMPOS CABALLERO, 1983, p.102).

Durante el período de análisis, el peso político y económico que podía tener Paraguay era menor aún del que tiene en la actualidad. Su posición estaba debilitada por las sangrientas luchas internas, la pasada guerra con Bolivia (1932-1935); y, las secuelas políticas y económicas persistentes de la guerra con la Triple Alianza (1865-1870).

El Paraguay constituía una economía exhausta con pocas posibilidades de "creación de comercio" para la Argentina. No obstante, para el Paraguay nuestro país ha-

bía llegado a constituir el destino del 90% de sus exportaciones, y si bien el porcentaje había descendido, Argentina conservaba aún el primer lugar en volumen.

Sin embargo, en Argentina, se consideraba que el vecino país guaraní debía ser uno de los primeros en constituir la Unión de los Países del Sur; tanto por los motivos políticos emergentes de la obligación de sostener una mínima coherencia con el discurso solidario e integrador del Peronismo como por el principio de igualdad jurídica de los Estados, propio de la matriz idealista, jurídicista y pragmática que direccionaba la política exterior argentina. Era un “deber moral” que devenía de la propia Guerra de la Triple Alianza.

En términos geopolíticos, era un país indispensable para cerrar la malla de la Cuenca del Plata; y, en términos geo-económicos, se comprende su convocatoria dada la aceptación de la influencia y la preponderancia de los capitales argentinos radicados en Paraguay, tales como: “Sociedad Anónima Campos y Quebrachales Puerto Sastre, Sociedad Forestal de Puerto Guaraní y Carlos Casado limitada Compañía de Tierras” (BREZZO y FIGALLO, 1999, p.134).

Firmado el Tratado (16/11/1946), comenzó a trabajar la Comisión Mixta para proponer soluciones a los problemas comunes que se presentaban en la relación bilateral; no obstante ello, el tiempo de trabajo de la Comisión no llegaría a los seis meses pues la turbulencia política paraguaya se haría otra vez presente.

El 21 de julio de 1947, una revolución contra el gobierno del General Higinio Morínigo, convulsionaba el Paraguay; símbolo de la siempre presente inestabilidad institucional y corte del proceso de integración encarado por Perón con Paraguay.

En medio del fuego de la guerra civil, cruzaban las acusaciones del Brasil de Eurico Gaspar Dutra que sostenían que la Argentina tenía una actitud imperialista; en tanto el General Morínigo, simpatizante de la Argentina y de su propuesta de unión aduanera gradual, replicaba constantemente que Argentina no tenía ningún tipo de designio imperialista en la subregión de la Cuenca del Plata.

La influencia argentina en Paraguay era en ese entonces importante, al igual que los intereses económicos allí radicados, se destaca sobretudo la presencia de capitales argentinos en la zona del Chaco paraguayo. Según Carlos Escudé se debían al “apoyo argentino al Paraguay durante la guerra del Chaco, una instancia en la cual, posteriormente al cese del fuego, el gobierno argentino auspició incluso un golpe de Estado en Bolivia para asegurar la expropiación de los pozos petrolíferos que estaban en manos de la Standard Oil” (ESCUDE, 1992, p.106).

En determinados círculos, Paraguay era considerado la “colonia” o la “cautiva” de la Argentina y de allí el propio interés del Brasil de aumentar su influencia. En

este sentido, se entiende la presencia del “emisario de paz” brasileño Negro Lima en el cuartel revolucionario de Concepción, opositor a Morínigo durante los meses de marzo a septiembre de 1947.

Por su parte, las versiones de los asilados sobre el aporte de armas de origen argentino a las fuerzas gubernamentales, pone de manifiesto las posiciones encontradas de Argentina y Brasil ante el conflicto. Gracias al apoyo argentino, las fuerzas gubernamentales dieron vuelta el curso de la lucha que les era desfavorable y conservaron el poder.

Arthur Whitaker sintetiza así la situación del General Morínigo: “gobernaba éste, el país más pobre de Sudamérica desde antes de ser empobrecido más aún por la guerra civil de marzo–septiembre de 1947” (WHITAKER, 1956, p.254). Tras este enfrentamiento, Morínigo se mantuvo en el gobierno gracias a la ayuda prestada por la Argentina del General Perón.

El fenómeno migratorio a la Argentina adquirió caracteres notables durante este período de inestabilidad civil “añadiéndose a la tradicional corriente campesina otros grupos de individuos y de familias pertenecientes a capas medias de intelectuales y profesionales urbanas, así como miembros de la clase política adherente al bando perdedor de la guerra civil” (BREZZO y FIGALLO, 1999, p.133).

“A pesar del conflicto interno, a lo largo de 1947, el Paraguay demostraría una especial atención por coincidir con las decisiones internacionales del gobierno peronista” (BREZZO y FIGALLO, 1999, p.396). De esta forma, siguiendo a la Argentina, se crearon delegaciones paraguayas en la Santa Sede, en España, en Ecuador, entre otros lugares; inspiradas todas en el accionar político internacional del peronismo argentino.

Para favorecer un entendimiento político directo con el General Perón, el presidente paraguayo había nombrado a su hermano – y hombre de confianza de Juan Natalicio González, próximo presidente del Paraguay tras el corto interregno de Juan Manuel Frutos – como representante diplomático en Buenos Aires; pero el desenlace era ya infrenable. El 3 de junio de 1948 terminaba el gobierno del General Morínigo.

La influencia argentina se reforzaría con el triunfo de los “Colorados”, pero el aporte de Paraguay a un mercado integrado, como consecuencia de la destrucción y las pérdidas, era por el momento imposible; habría que esperar al Convenio de Unión Económica entre la Argentina y el Paraguay de 1953, negociado durante la segunda presidencia del General Juan Domingo Perón con el presidente Federico Chaves.

La incorporación del Brasil en las propuestas de Perón de 1946-1948

El 29 de noviembre de 1946 se suscribió el acuerdo comercial entre ambos países; programando que la “ceremonia que iba a realizarse con la inauguración en el puente internacional que une Uruguayana y Paso de los Libres” (LA NACIÓN, 1946, p.1) contaría con la presencia de ambos presidentes. Pero las propias actividades del presidente Eurico Gaspar Dutra de Brasil remitieron la inauguración del puente para el año siguiente.

Tanto la inauguración del puente como el acuerdo comercial de conveniencia recíproca constituían dos hechos de suma importancia. Entre los productos que serían materia de intercambio figuraban: trigo, lanas y carnes, que vendería la Argentina; y maderas, tejidos, neumáticos, caucho crudo y hierro que exportaría el Brasil.

No obstante, en Itamaraty, se dio poca trascendencia a estos hechos. Lo que nos permite suponer un relativo desinterés brasileño por acordar tratados de integración con Argentina, intentando bloquear su difusión en la prensa y evitando la simultaneidad de acontecimientos entre la inauguración de la nueva conexión terrestre y del tratado comercial.

El encuentro Perón – Dutra pudo realizarse recién el 25 de mayo de 1947. Perón le adjudicaba significativa importancia a dicho encuentro, al igual que al entendimiento y la integración entre Argentina, Brasil y Chile (ABC).

La idea era retomar una iniciativa de principios de siglo XX de quien fuera considerado el padre de las relaciones exteriores modernas de Brasil, el Canciller Barón de Río Branco, conocida como “la diplomacia del ABC”, que había tenido una corta implementación como parte de una política de corte pacifista de carácter netamente cooperativo para la subregión en 1915³.

En la segunda posguerra, el “nuevo ABC” cambiaría su contenido. Su perfil sería de integración comercial y productiva que posibilitaría un espacio económico común para poder avanzar hacia una completa integración.

La República Argentina sola, no tiene unidad económica; Brasil solo, no tiene tampoco unidad económica, Chile solo, tampoco (...); pero los tres países

unidos conforman quizá en el momento actual la unidad económica más extraordinaria del mundo entero, sobre todo para el futuro (...) Estos son países reserva del mundo (...), lo que ordena (...) la necesidad de la unión de Chile, Brasil y Argentina (PERÓN, 1984b, p.86).

Las ideas de Perón buscaban la implementación progresiva de una política conjunta que permitiera pasar a lo que denominaba el plano práctico de la integración.

Ni la Argentina, ni el Brasil, ni Chile, aislados, pueden soñar con la unidad económica indispensable para enfrentar un destino de grandeza. Unidos forman, sin embargo, la más formidable unidad a caballo sobre los dos océanos de la civilización moderna. Desde esa base, podría construirse hacia el norte la Confederación Sudamericana, unificando en esa unión a todos los pueblos de raíz latina. ¿Cómo? Sería lo de menos, si realmente estamos decididos a hacerlo (PERÓN, 1983, p.74).

La búsqueda de una relación especial con los Estados Unidos, había llevado a Brasil a alejarse de sus pares subregionales y en particular de la Argentina. Prontamente se declaró ilegal al Partido Comunista, en una actitud *seguidista* para beneplácito americano, y en concordancia con la Doctrina de la Contención del Presidente Truman.

Moniz Bandeira nos recuerda que: “la bipolarización de la política internacional y el clima de guerra fría influyeron sobre el comportamiento interno y externo del gobierno brasileño y su carácter reaccionario se exacerbó a tal punto que lo impulsó a en 1947, a cortar, sin graves motivos, las relaciones diplomáticas con la URSS, establecidas por Vargas al final de la guerra en Europa” (MONIZ BANDEIRA, 2004, p.200).

Esta actividad fue calificada como “típica de una potencia de segunda clase, que sin fuerza o voluntad de permanecer fuera del campo magnético de Estados Unidos” (MONIZ BANDEIRA, 2004, p.200). El resultado fue que: “el gobierno de Dutra, dentro del molde constitucional, restringió así los avances democráticos, tanto en la política externa como en la política interna, alcanzados durante los estertores del Estado Novo, y aseguró un ambiente de estabilidad y seguridad para las inversiones extranjeras, tal como deseaba Estados Unidos” (MONIZ BANDEIRA, 2004, p.200).

En ese contexto se puede entender el desinterés brasileño por fortalecer el grado de autonomía subregional asociado con la Argentina y la contrariedad o disonancia con las posiciones terceristas de Buenos Aires; más que una tercera posición se observaba en Brasil “un realismo periférico”.

3 La alianza del ABC comienza a esbozarse a principios de 1904 por medio del intercambio de correspondencia entre el propio Barón de Río Branco y el ministro argentino en Río de Janeiro, Manuel Gorostiaga, motivada por el reconocimiento de la Independencia de Panamá, buscando tratar de que Argentina, Brasil y Chile realizaran la tramitación correspondiente de forma simultánea a dicho reconocimiento.

El Brasil obtuvo importantes beneficios de su especial relación con los Estados Unidos aplicando una suerte de “realismo periférico a la Escude”, particularmente durante el primer gobierno Getulio Vargas, que se extendería hasta el 29 de octubre de 1945.

Durante este período, y, debido a las concesiones logradas por los “servicios prestados” en la contienda de la Segunda Guerra Mundial con Getulio Vargas en el poder, le permitieron al país poner en funcionamiento el complejo siderúrgico de “Volta Redonda”, constituyendo así la primera operación de industria pesada a gran escala de América Latina⁴.

No obstante, como ya se adelantara *ut supra*, la reunión finalmente se produjo entre el presidente argentino Perón y su par brasileño Dutra. Según nos recuerda la prensa, el primero en hablar fue el Presidente Perón, quien hizo mención a las “naciones hermanas en permanente vinculación de afectos, unidos sus sentimientos políticos y económicos, sociales y culturales, mutuos y comunes, sin rivalizar en nuestras glorias, porque ellas son también una inmensa y grande gloria común” (LA NACIÓN, 1947, p.1).

En aquella oportunidad el Presidente Dutra sostuvo: “Este nuestro encuentro (...) es una demostración de la antigua cordialidad argentino-brasileña y al mismo tiempo una reafirmación pública de los propósitos en que están empeñados nuestros dos países de proseguir trabajando en armonía para bien recíproco, beneficio de América y provecho del orden internacional” (LA NACIÓN, 1947, p.1).

Dutra continuó: “siendo la Argentina y el Brasil países de frontera común y tributarios de un mismo sistema fluvial, la política de sus relaciones recíprocas estaría condicionada al determinismo geográfico que nos aproxima (...) Argentina y el Brasil son países de producción diversificada y de economía que, lejos de rivalizar se complementan” (LA NACIÓN, 1947, p.1).

El propio discurso pone de relieve las diferencias en los objetivos de Perón y Dutra. Este último puntualizó que: “la prosperidad de las partes depende la prosperidad del todo, (...), como miembros del sistema interamericano, cuando trabajamos en el orden bilateral estamos trabajando en interés de todo el continente (...), el Brasil estará pronto a ofrecer iguales oportunidades a todos y a cooperar en el logro de

4 Una nota aclaratoria que no es menor hacer aquí, es destacar que la industria siderúrgica nacional debe ser considerada “hija de Getulio Vargas” y de sus relaciones pendulares particularmente con los Estados Unidos y con Alemania. El 30 de junio de 1941, el presidente Getulio Vargas a través de un decreto ley, creó la Companhia Siderúrgica Nacional (CSN) y a partir de allí todo un complejo sistema de relaciones siderúrgicas de gran envergadura. No obstante ello, si bien la CSN fue creada por Getulio Vargas, la misma fue inaugurada por Eurico Gaspar Dutra en 1946, quien se encontraba en el poder desde el 31 de enero de ese año.

la prosperidad de América y la estabilidad del orden económico internacional” (LA NACIÓN, 1947, p.1).

Dutra piensa en América, en el *continente*, en un sistema americano⁵ que va de suyo incluía a los Estados Unidos. Perón piensa en América Latina, en el Cono Sur, en una latinidad común que excluye a los Estados Unidos, en dicha oportunidad había también sostenido: “son los destinos del Brasil, destinos unidos con los de Argentina; los de la Argentina, unidos a los de Brasil, son los de América misma, destinos que se encuentran representados en estas reivindicaciones de virtudes para la latinidad” (LA NACIÓN, 1947, p.1).

Conclusiones

Los procesos de integración implican nuevas realidades, realidades que se construyen desde una mirada regional. Mientras que el regionalismo se da como una cuestión de espacio de solidaridad ampliado, la integración es una opción de política internacional que logra convertir la cooperación y los ejes de interdependencia en ejes de coordinación regional.

Perón decidió su proyecto de integración como vehículo para lograr el objetivo de la reinserción internacional, objetivo que se fue transformando una vez conseguida dicha inserción en la búsqueda de una mayor autonomía sistémica.

La integración fue el medio para lograr el fin último de la autonomía: sólo a través de ésta última se podía lograr la justicia social, la soberanía política y la independencia económica de la Nación. A su vez, la extensión de estos ideales peronistas a escala regional e internacional permitía el mantenimiento de los mismos en el nivel nacional.

La Unión de los Países del Sur constituyó, tras el mejoramiento de relaciones exteriores con los Estados Unidos, el principal objetivo de la política exterior argentina. Pero el mismo no se transformó en una política de Estado, pues no se habían logrado construir los necesarios consensos entre los grupos de intereses locales y la estructura burocrática que favorecieran su realización y materialización. Fue una idea brillante en medio de la oscuridad latina, pero que no logró plasmarse en una estructura tangible que permitiera su desarrollo.

5 Debemos recordar que para esta fecha ya había sido establecida la ciudad de Río de Janeiro como sede de la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente solicitada en Chapultepec, cuyo resultado sería el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

El Bloque Latino fue la idea planteada a los europeos latinos para unir “a los de adentro” (en el sentido intra-conosureño); constituyó la presentación de un esbozo de programas a ciertos países latinos del continente europeo, pero con el fiel objetivo de unir a los vecinos sudamericanos, tan disgregados como los del Viejo Continente.

La integración prontamente se demostró como el mejor medio para la autonomía, cuestión que en este trabajo la hemos enmarcado dentro de la “autonomía heterodoxa” de Puig; jamás se constituyó en una “autonomía secesionista” en la cual el país periférico corta el cordón umbilical con la potencia dominante conductora del bloque del cual se retira. La integración peronista, tan sólo buscaba la autonomía regional que aún hoy en día no hemos logrado alcanzar.

La autonomía – como paradigma analítico – pone énfasis en la situación hegemónica y en el relacionamiento con la potencia hegemónica, llevando a considerar la realidad de los Estados pequeños y medianos como actores del sistema internacional.

Hoy en día, la integración sudamericana sigue constituyendo el factor fundamental para la reinserción internacional de nuestra subregión en el sistema internacional, las propuestas de la década del '40 y '50 nos deben servir como base material para favorecer condiciones resilientes.

Los principales procesos de integración sudamericanos han surgido a partir de factores económicos, se busca la cohesión e integración de los mismos en el nivel regional para poder así insertarse como bloque en la economía mundo capitalista. Si para Europa la concepción de la integración surge de un factor traumático como la guerra, en el caso sudamericano surge a partir de la economía, un trauma histórico de toda la América Latina en su conjunto que deviene de haber sido colonia de una potencia que era periférica en el propio sistema intra-europeo.

Argentina, Paraguay, Brasil y todo el Cono Sur en su conjunto deben integrarse al sistema internacional, entendiendo aquí por integrarse la acepción latina de “*integrar*” en su sentido de recrear, y la noción latina de “*integrare*” bajo su concepción de volver a comenzar.

Sudamérica necesita crear una conducta de bloque, impensable sin la voluntad política de las partes a los efectos de poder generar nuevos márgenes de autonomía regionales para el propio proceso de toma de decisiones.

Nuevos dilemas económicos sistémicos se aproximan y, sobre bases integradas, necesitamos “*integrare próelium*”, renovar la batalla en un sentido pacífico. Es un imperativo histórico y presente; y para poder realizarlo no hay nada mejor que volver a las fuentes de la integración.

Bibliografía

- BELA BALASSA, J. D. *Teoría de la integración económica*. México, Uteha, 1964.
- BERNAL-MEZA, Raúl. “Orden Mundial, teoría y práctica de la política exterior: el caso argentino”. In: BUCHRUKER, Cristián; MENDOZA, Oscar (comp.). *El nuevo orden mundial y nosotros*. San Juan, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, 1993.
- _____. *América Latina en la economía política mundial*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1994.
- BIRCH, Melissa. “La política pendular: Política de desarrollo del Paraguay en la post-guerra”. In: SIMÓN, José Luis (comp.). *Política Exterior y Relaciones Internacionales del Paraguay Contemporáneo*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1990.
- BREZZO, Liliana y Figallo, Beatriz. *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración*. Rosario, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina, 1999.
- ESCODÉ, Carlos. *Realismo periférico: Fundamentos para la nueva política exterior argentina*. Buenos Aires, Planeta, 1992.
- FIGALLO, Beatriz. *El Protocolo Perón-Franco*. Buenos Aires, Corregidor, 1992.
- LA NACIÓN, Buenos Aires, 29 nov. 1946.
- _____. Buenos Aires, 22 may 1947.
- LANÚS, Juan Archibaldo. *De Chapultepec al Beagle*. Buenos Aires, Emecé, 1984.
- MACHINANDIARENA DE DEVOTO, Leonor y ESCUDÉ, Carlos. “Las relaciones argentino-chilenas, 1946-53, y las ilusiones expansionistas del peronismo”. In: DI TELLA, Torcuato (comp.). *Argentina – Chile ¿desarrollos paralelos?* Buenos Aires, Nuevo hacer Grupo Editor Latinoamericano, 1997.
- MARTÍNEZ, Pedro Santos. *La Nueva Argentina 1945-1955*. T. 1. Buenos Aires, La Bastilla, 1976.
- MONIZ BANDEIRA, Luiz. Alberto. *Argentina, Brasil y Estados Unidos. De la Triple Alianza al MERCOSUR*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2004.
- OCAMPOS CABALLERO, Augusto. *Testimonios de un presidente. Entrevista al General Higinio Morínigo*. Asunción, El Lector, 1983.
- ODDONE, Carlos Nahuel. *El Primer Ciclo de la Unión de los Países del Sur en las propuestas de integración del Peronismo*. Tesis de Maestría en Derecho de la Integración Económica, Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en convenio con l' Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne. Buenos Aires – Paris, 2004.

- PARADISO, José. *Debates y trayectoria de la política exterior argentina*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1993.
- PERÓN, Juan Domingo. *La hora de los pueblos*. Buenos Aires, Volver, 1984a.
- _____. *Obras fundamentales*. Buenos Aires, Volver, 1984b.
- _____. *Política y estrategia. Apuntes para una doctrina de la guerra*. Buenos Aires, Aquarius, 1983.
- _____. *Orientación política*. Buenos Aires, Síntesis, 1982.
- _____. *Latinoamérica: ahora o nunca*. Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1977.
- _____. *Doctrina peronista*. Buenos Aires, Machaca Güemes, 1973.
- PUIG, Juan Carlos (comp.). *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas, Tomos I y II*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1984.
- _____. *Doctrinas Internacionales y Autonomía Latinoamericana*. Caracas, Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, 1980.
- QUIJADA, Mónica. "El proyecto peronista de creación de un Zollverein Sudamericano, 1946-1955". *Revista Ciclos*. Vol. IV, Año IV, n. 6, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1994.
- RAPOPORT, Mario. *Política y diplomacia en la Argentina*. Buenos Aires, Tesis, 1987.
- _____; SPIGUEL, Claudio. "Crisis económica y negociación con los Estados Unidos en el primer peronismo, 1949-1950: ¿un caso paradigmático?". *Revista Ciclos*. Vol. 1, Año I, n. 1, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1991.
- RIVAROLA, Vicente. *Memorias diplomáticas. El Paraguay en el litigio de límites con Bolivia. La Guerra del Chaco*. Buenos Aires, Ayacucho, 1955.
- RUSSELL, Roberto; TOKATLIÁN, Juan Gabriel. "De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur". *Revista Perfiles Latinoamericanos*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, n. 21, 2002.
- TULCHIN, Joseph. *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*. Buenos Aires, Planeta, 1990.
- WHITAKER, Arthur Preston. *La Argentina y los Estados Unidos*. Buenos Aires, Proceso, 1956.

Cronología do processo editorial

Recebimento do artigo: 9-jul-2007 | **Envio ao avaliador:** 11-jul-2007 | **Recebimento da avaliação:** 23-jul-2007 | **Envio para revisão do autor:** 27-jul-2007 | **Recebimento do artigo revisado:** 9-mar-2008 | **Aceite:** 5-abr-2008.